

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Ibagué, tres (03) de agosto del 2026.

Respetado (a) ciudadano (a):
JORGE SOTO RODRÍGUEZ
jorgersotor@gmail.com

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 262824, trasladada por competencia y registrada el catorce (14) de julio de 2026.

Por medio del presente, nos permitimos reiterar la respuesta a la PQRSDF 247785 de fecha 10/07/2026, solicitando que para la presencia y tramite ante el CFMSM Ibagué Tolima, ubicado en la Carrera 7 #9-14 de la ciudad de Ibagué, deberá el representante del señor **Nelson René León Peric**, identificado con Cédula de Extranjería No. 357313, aportar lo siguiente:

1. Pasaporte original del ciudadano Nelson René León Peric.
2. Copia de la visa aprobada correspondiente al traspaso.
3. Última Cédula de Extranjería expedida al ciudadano.
4. Número del Formulario Único de Trámites (FUT), el cual podrá diligenciar previamente en el siguiente enlace <https://apps.migracioncolombia.gov.co/registro/public/formularioRegistro.jsf>
5. Valor del trámite, de conformidad con las tarifas vigentes establecidas en la Resolución 0599 de 2026.
6. Soportes del estado de salud del ciudadano.
7. Copia del presente comunicado.

IMPORTANTE:

- **Si el trámite será realizado por la señora Clemencia Rodríguez Zambrano**, deberá presentar el registro civil de matrimonio, con el fin de validar el parentesco.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

- **Si el trámite será realizado por un tercero**, este deberá presentar un poder especial debidamente autenticado ante notaría que lo faculte para actuar en nombre del ciudadano.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.



LUIS CHARLI PEDRAZA ARIAS
Coordinador CFSM Ibagué Regional Andina – Migración Colombia

Proyectó: Juan Camilo Serrano Cárdenas / Oficial de Migración CFSM Ibagué / Regional Andina.
 Revisó: Luis Charli Pedraza Arias / Coordinador CFSM Ibagué / Regional Andina.